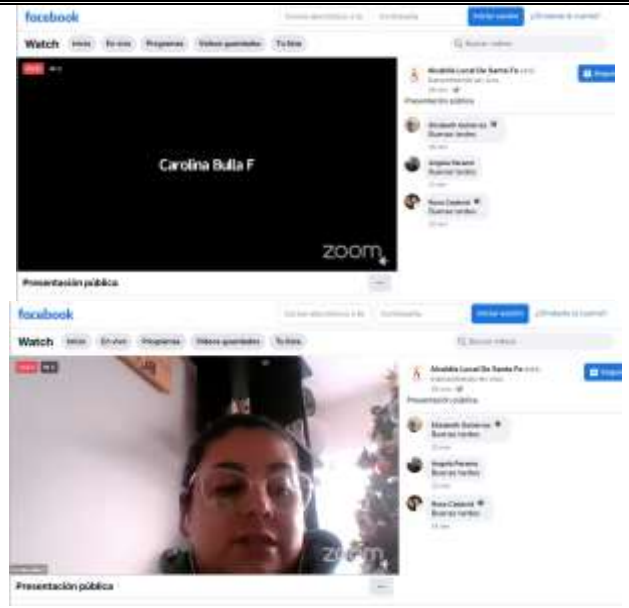
ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 01 PERÍODO DE COBRO ENTRE EL 28 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	**FDLSF-CPS-158-2021**
NOMBRE DEL CONTRATISTA	«FUNDACION IWOKE
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	«900094963 »
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 128.313.900.oo
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 13.000.000.oo
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	01-03-03-01160108000000-2064
FECHA ACTA DE INICIO	28 DE SEPTIEMBRE DE 2021
PRÓRROGA[1]	NO APLICA A LA FECHA
ADICIÓN	«NO APLICA A LA FECHA
SUSPENSIÓN	«NO APLICA A LA FECHA »
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	27 DE MARZO DE 2022
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SERVICIOS PARA LA VINCULACIÓN DE PERSONAS EN ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE, EL DISFRUTE DE LA SEXUALIDAD, EL DESARROLLO AUTONOMÍA Y LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO, EN LALOCALIDAD DE SANTA FE".

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Presentar el cronograma de actividades ante el supervisor y/o apoyo a la supervisión. En ellos se establecerán: los tiempos de ejecución de las actividades y recursos, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio	Revisión de anexo técnico y configuración de cronograma de trabajo, según los términos establecidos. Se presento el cronograma de ejecución en el primer y segundo comités técnicos, con ajuste solicitado en último comité conforme se reinicien actividades a partir del 01 de febrero de 2022.	Cronograma de ejecución del proyecto según componente	Correo electrónico de envío a supervisión de contrato Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021 Folio _1___ Acta de reunión comité técnico inicial 15 de octubre de 2021 Folio _2-4__
2. Cumplir con la totalidad de especificaciones que contiene el ANEXO TECNICO en cuanto al recursos logísticos y en general sobre todas las allí establecidas	Se realizaron dos presentaciones públicas a JAL y comunidad en general. Se llevaron a cabo 2 socializaciones a padres y madres de familia, estudiantes, docentes y directivas de la IED Jorge Soto del Corral, según los términos del anexo técnico **Presentación pública comunidad (registro fotográfico)**	Presentaciones en power point, actas de socialización en IED, registro fotográfico de socializaciones	Correo electrónico de envío a supervisión de contrato en Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021 Folio _1___ Acta de reunión comité técnico inicial

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	 **Presentación pública JAL (registro fotográfico)**		15 de octubre de 2021 Folio _2-4__ Acta de reunión comité técnico 26 de octubre de 2021 Folios 5-7

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	 		

ALCALDÍA LOCAL DE SANTA FE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión	Se llevó a cabo una reunión con el apoyo a la supervisión del contrato, dentro de lo estipulado por el anexo técnico. Este espacio de reunión se efectuó el 27 de octubre de 2021. Fueron efectuadas dos presentaciones públicas con la Junta Administradora Local de Santa Fé y con la comunidad en general el 15 y el 23 de noviembre respectivamente. En estos espacios fueron socializados a cabalidad los términos del proyecto, el presupuesto, actividades contempladas y las metas que tiene el mismo. Como menciona el anexo técnico, se llevaron a cabo también 2 socializaciones del proyecto a comunidad beneficiaria como estudiantes, docentes, directivas, padres y madres de familia. Dichos encuentros se llevaron a cabo el 27 y 28 de octubre de 2021 en el IED Jorge Soto del Corral.	Actas de reunión con aspectos aclaratorios para la ejecución Actas de socialización en IED Jorge Soto del Corral.	Acta de reunión Ubicación: Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Tramitar con debida antelación ante el supervisor cualquier suspensión, adición y/o prórroga del contrato.	Solicitud de suspensión de proyecto ante las fechas de ejecución y terminación de clases por parte de las entidades educativas distritales priorizadas. Esta solicitud fue radicada el radicado N° 2021-531-008282-2, en trámite actualmente por parte de la Alcaldía Local y el apoyo a la supervisión. Dentro de los comités técnicos del 26 de octubre y el 22 de noviembre de 2021 se dialogó respecto a la suspensión y el apoyo a la supervisión estuvo de acuerdo. Con el fin de adjuntar las actas en mención, se solicitó dar alcance al primer oficio radicándose con número 2021-531-008513-2	Acta de reunión comité técnico 26 de octubre y 22 de noviembre de 2021 Oficio de solicitud de suspensión	Acta de reunión Oficio Ubicación: Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021
5. Presentar un informe mensual tanto de la ejecución física como financiera, que dé cuenta de la realización de las actividades, logros y dificultades en la ejecución del proyecto, acompañado de los soportes correspondientes, la entrega de productos de acuerdo con lo ofrecido en la propuesta, al cronograma y al	Configuración del informe mensual de ejecución. A nivel presupuestal se han ejecutado rubros específicos de talento humano desde el inicio del proyecto, según se indica en el anexo técnico.	Informe de ejecución mensual Informe financiero de avance	Informe mensual de actividades Ubicación: Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
desarrollo de la ejecución del proyecto			
. 6. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada y con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta, bajo su exclusiva responsabilidad, quedando la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE exenta de asumir compromisos y obligaciones que el contratista adquiera con terceros.	Se adelantan las actividades en el marco del plan de trabajo presentado ante el comité técnico a la fecha se generan acciones que permiten la ejecución del proyecto por parte de la Fundación Iwoke	Presente informe que recopila las actividades realizas en el proyecto	Presente documento y soportes en carpeta Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021
7. Mantener durante la ejecución del contrato los precios ofrecidos en su propuesta, que en	Se mantiene la oferta presentada y aprobada sin novedades. A la fecha se presenta informe de avance a la fecha	Informe financiero con avance en su implementación	Informe financiero anexo en Carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
todo caso son los que regirán para la ejecución de este contrato.			
8. Entregar los elementos objeto del proceso en el plazo establecido, conforme con los lineamientos indicados por el supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión.	A la fecha de corte de este informe no se realizan ingresos o productos a verificar por el FDLSF	No aplica en el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado
9. Contar con los correspondientes recursos humanos, administrativos y técnicos para la entrega de los elementos solicitados por la ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFE.	Recepción y revisión de hojas de vida, talento humano proyecto Correo de envío de hv a supervisión de contrato	Hojas de vida de equipo seleccionado con soportes y antecedentes disciplinarios.	Correo Hojas de vida seleccionadas
10. Entregar los bienes en los plazos establecidos en el	Según el cronograma de ejecución a la fecha no se presentan actividades para el cumplimiento de la obligación	No aplica en el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
cronograma aprobado por la supervisión.			
11. Ejercer las medidas preventivas y correctivas necesarias para garantizar la oportunidad y la calidad de los bienes pactados.	Se adelantan las acciones en el marco del contrato que permite la ejecución del contrato a la fecha	No aplica en el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado
12. La ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE, podrá rechazar los bienes entregados si éstos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. Así mismo, podrá devolver el pedido por inconsistencias o para cambios, casos en los cuales el CONTRATISTA	No aplica en el periodo reportado	No aplica en el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
deberá aceptar dichas devoluciones. Las devoluciones sólo podrán ser solicitadas por el Supervisor del Contrato y/o apoyo a la supervisión. Los bienes deberán remplazarse sin costo alguno para el Fondo en un término no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación al contratista sobre la anomalía presentada			
13. Tener encuenta los aspectos de seguridad, durabilidad, salud y medio ambiente, buscando con ello que los elementos sean menos dañinos y los más amigables posibles con el ambiente.	No aplica en el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
14. En caso de que los elementos cuenten con sello ambiental, le corresponde al supervisor del contrato verificar que los elementos que sean adquiridos por el Fondo cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para ello.	No aplica en el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado	No aplica para el periodo reportado
15. Atender las observaciones o requerimientos que le formule la ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE, por conducto del supervisor del contrato y/o apoyo a la supervisión y corregir las fallas en el servicio o en los bienes suministrados que resulten defectuosos dentro del plazo que le señale el supervisor para el efecto.	Se participa en las reuniones de comité los días 15 y 26 de octubre, así como el 22 de noviembre de 2021. En estas reuniones no se generan acciones que involucren mayores modificaciones, excepto al cronograma ante la solicitud de suspensión.	Actas de reunión comités técnicos 15 de octubre y 26 de noviembre de 2021	Actas de reunión en carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Emplear todos los elementos de protección y seguridad personal, así como los insumos de bioseguridad para prevenir el contagio del Coronavirus Covid-19 para todo el recurso humano asignado para la ejecución del contrato.	Se adelantan reuniones de manera virtual como medida de prevención a aglomeraciones, las actividades y socializaciones en colegios	Actas de reuniones mencionadas en las obligaciones previas	Actas de reuniones en soportes carpeta comprimida: carpeta digital soportes I informe IWOKE cps 158 de 2021
17. Presentar uninforme final de la ejecución del proyecto, tanto física como financiera, que incluya las temáticas, objetivo, metodología, resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades del proyecto y deberá incluir un capítulo que tenga recomendaciones y conclusiones. Debe incluir los soportes correspondientes.	Esa obligación no aplica en el periodo reportado	Esa obligación no aplica en el periodo reportado	Esa obligación no aplica en el periodo reportado
18. Las demás que le sean propias por	Se adelantan las acciones propias del contrato , las cuales se referencian en el presente informe, a la fecha se proyecta	Esa obligación no aplica en el periodo reportado	Esa obligación no

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
razón del objeto y la naturaleza del contrato, de conformidad con la buena práctica comercial.	suspensión del contrato bajo radicado 2021-531-008282-2 de fecha en espera de respuesta por parte de la alcaldía local .		aplica en el periodo reportado

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** _____ **Nombre: TATIANA MARTÍNEZ** **Cédula: 53.051.978**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: Dairo Alirio Giraldo**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
establecidas en el contrato.			**Cargo: ALCALDE LOCAL DE SANTA FÉ** **Firma:** **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Angélica Llanos** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.